



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 55135/2010

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 458/2011; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 106/111, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1579 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 458/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Carlos Javier LÓPEZ, Leg. 41.183, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicología Social de la citada Unidad Académica, a partir del 12 de diciembre de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Lic. López deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.**

mae

Mgter. JHONBORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

211